

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL 29  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

En La Cisterna, a 06 de octubre de 2020, siendo las 15:30 horas, se reúne en Sesión ordinaria el Concejo Municipal siendo presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo, don Santiago Rebolledo Pizarro, actuando como Secretario el Secretario Municipal y del Concejo, don Patricio Orellana Ferrada y con asistencia de los siguientes concejales:

SR. ORLANDO MORALES BECERRA  
SR. PATRICIO OSSANDÓN ORTIZ  
SRA. MARÍA ANGÉLICA PINEDO CABRERA  
SR. BERNARDO SUÁREZ ORTIZ  
SR. MARCELO LUNA CAMPILLAY  
SR. ALEXIS FLORES AHUMADA  
SRA. XIMENA TOBAR VÁSQUEZ  
SR. ALEJANDRO URRUTIA JORQUERA

Asisten además, los siguientes Directores y Jefes de Servicios:

Director de Control, don Manuel León Iturrieta, Director de Administración y Finanzas, don Jaime Martínez Constanzo, Directora (s) Asesoría Jurídica, doña Carolina Cabrera Vargas, Directora de Seguridad Pública y de Inspección, doña Sandra Dávila Bravo, Director (s) de Medioambiente, Aseo y Ornato, don Rodrigo Muñoz Poblete, Director DIDECO, don Manuel Tapia Gallardo, Director (s) SECPLAC, don Germán Reinoso Alvarado, Jefa (s) Depto. de Educación, doña Irene Montañó Espinoza, Jefa (s) del Depto. de Salud, doña Larissa Briones Macías y como secretaria de actas, doña Cecilia Gatica Díaz.

Tabla:

- a) Correspondencia
- b) Cuenta del Presidente
- c) Aprobación de Modificaciones Presupuestarias N° 99, 100 DAF.
- d) Aprobación de la bonificación por retiro complementaria (5 meses) para 03 funcionarios que se acogen a retiro voluntario (Ley N° 21.135)
- e) Aprobación para la suscripción de Convenio con la SUBDERE para transferir al Municipio, como anticipo del Fondo Común Municipal, el monto correspondiente a la bonificación por retiro voluntario y la bonificación por retiro complementaria
- f) Incidentes

DESARROLLO:

Presidente: Muy buenas tardes a todas y a todos vamos a dar inicio al concejo ordinario del día de hoy. En nombre de Dios se abre la sesión.  
Señor secretario municipal proceda a leer la tabla respectiva.

Secretario Municipal: Procede a leer la tabla.

Presidente: Gracias señor secretario, pasamos al punto a)

Secretario Municipal: Correspondencia no llegó para el concejo alcalde. Así que pasamos a la Cuenta del Presidente.

Presidente: A continuación, presenta un power point.

Secretario Municipal: Gracias, alcalde, pasamos al punto c) aprobación de Modificaciones Presupuestarias.

Presidente: Le vamos a dar la palabra a don Jaime Martínez, Director de Administración y Finanzas. Don Jaime tiene la palabra.

Director de Administración y Finanzas: Gracias señor alcalde. Buenas tardes a todos. El Memorándum N° 99 es una Modificación en el área Municipal, es por \$103.000.000 y este monto corresponde a las bonificaciones que tienen derecho los funcionarios que se acogen a retiro, a tres funcionarios.

Presidente: Se da la palabra por si hay alguna duda o alguna pregunta. Hay aprobación por unanimidad. Sí, se aprueba por unanimidad señor secretario.

#### ACUERDO N° 184/

#### APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

MUNICIPALIDAD

Número: 94

Fecha: 23/09/2020

MEMO 983 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - MODIFICACIÓN  
PRESUPUEST

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503007004	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	1	. .	43.000.000	
1150803003002001	Anticipo Fondo Común	1	. .	60.000.000	
2152303001	Indemnizaciones de Cargo Fiscal	1	. .	43.000.000	
2152303004	Otras Indemnizaciones	1	. .	60.000.000	
Variación del Ingreso: 103.000.000			Total	206.000.000	0
Variación del Gasto: 103.000.000					

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 100 es un Traspaso en el área Salud y es por \$17.062.000 y es la Resolución N° 1314/2019 denominada “Plan Trienal Promoción de Salud”.

Presidente: Se da la palabra por si hay alguna duda o alguna pregunta. Hay aprobación por unanimidad. Sí, se aprueba por unanimidad señor secretario.

ACUERDO N° 185/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 115

Fecha:

25/09/2020

MEMO 3183 SALUD - TRASPASO PRESUPUESTO RES. 1314/2019 PLAN TRIENAL PROMOCIÓN

SALUD

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152201001	Para Personas	2	11.03.32		400.000
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2	11.03.32	1.000.000	
2152204001	Materiales de Oficina	2	11.03.32		400.000
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	2	11.03.32	480.000	
2152204008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	2	11.03.32	350.000	
2152204014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	2	11.03.32	50.000	
2152204015	Productos Agropecuarios y Forestales	2	11.03.32	1.652.000	
2152204999	Otros	2	11.03.32		155.000
2152205007	Acceso a Internet	2	11.03.32	150.000	
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2	11.03.32		155.000
2152206003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	2	11.03.32		909.000
2152206999	Otros	2	11.03.32	1.500.000	
2152207002	Servicios de Impresión	2	11.03.32		793.000
2152208999	Otros	2	11.03.32		350.000
2152209999	Otros	2	11.03.32		2.000.000
2152211002	Cursos de Capacitación	2	11.03.32	2.900.000	
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.03.32		8.450.000
2152401008	Premios y Otros <sup>1</sup>	2	11.03.32		3.450.000
2152902	Edificios	2	11.03.32	5.230.000	
2152904	Mobiliario y Otros	2	11.03.32	3.150.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	2	11.03.32	600.000	
			Total	17.062.000	17.062.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Secretario Municipal: Pasamos al punto d) la Aprobación de la bonificación por retiro complementaria que corresponde a 5 meses para 03 funcionarios que se acogen a retiro voluntario, esto corresponde a la Ley N° 21.135. A los señores concejales se les envió el Memorándum N° 1009 del Director de Administración y Finanzas con los antecedentes.

Presidente: Bueno, acabamos de votar por unanimidad el Memorándum N° 99 que se refiere a esto y como todos han recibido el Memorándum N° 1009, lo voy a leer para que quede en acta:

*De acuerdo a la Resolución Exenta N° 4037 de fecha 08 de mayo del 2020, de la SUBDERE que determina cupos para acogerse a retiro voluntario de 78 beneficiados del proceso año 2018, informa a usía que este municipio de La Cisterna ha sido beneficiado con los siguientes funcionarios o funcionarias; señora Myriam Guzmán Salazar, el señor Ricardo Urbano Jerez y señora Matilde Velásquez Echeverría.*

*Estas funcionarias y funcionarios han informado de acuerdo a lo establecido su dejación definitiva del municipio, a partir del primero de noviembre del 2020.*

Considerando entonces, este Oficio, o Resolución y la SUBDERE he traído este punto para votación del concejo municipal, en donde el punto d) que es la aprobación de la Bonificación por retiro complementaria por cinco meses para tres funcionarios que se acogen a retiro voluntario, Ley N° 21.135, primero eso, que son cinco meses.

Se da la palabra por si hay alguna duda, o alguna consulta. Yo creo que está bastante explícito. Hay aprobación por unanimidad. Y el punto e) que también tiene que ver con el tema, la aprobación para la suscripción del Convenio con la SUBDERE para transferir al municipio, como anticipo del Fondo Común Municipal el monto correspondiente a la bonificación por retiro voluntario y la bonificación por retiro complementaria. Se aprueba por unanimidad el punto d). Sí, aprobado por unanimidad.

#### ACUERDO N° 186/

#### APRUEBA BONIFICACIÓN POR RETIRO COMPLEMENTARIA, LEY N° 21.135:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y que dice relación con la Ley N° 21.135, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) otorgar una Bonificación por Retiro Complementaria de 5 meses, establecida en la Ley N° 21.135, a 03 funcionarios que se indican en el Memorándum N° 1009 del Director de Administración y Finanzas y suscrito por la Jefa del Depto. de Recursos Humanos.

La Dirección de Administración y Finanzas (DAF), a través del Depto. de Recursos Humanos, procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

#### ACUERDO N° 187/

#### APRUEBA SUSCRIBIR CONVENIO CON SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y que dice relación con la Ley N° 21.135, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) suscribir un Convenio entre el Municipio y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) a fin de transferir al Municipio como anticipo del Fondo Común Municipal el monto correspondiente a la bonificación por retiro voluntario y la bonificación por retiro complementaria, de acuerdo a Ley 21.135.

Las Direcciones de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica, en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda procederán a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos a los incidentes.

Presidente: Tiene la palabra la concejala María Angélica Pinedo.

Concejala Pinedo: Tengo una adulta mayor que la verdad que es necesario que haga una demanda por pensión a sus tres hijos. Porque ella no alcanza a recibir \$300.000 de pensión y la verdad es que necesita urgentemente vivir de mejor manera. Y hay dos de los hijos que, hay uno incluso, que se apropió de la casa, y la verdad es que ha sido un tremendo problema sacarla de la casa a una de las hijas. Entonces, necesito poder establecer con Jurídico de qué manera podemos ayudarla, el tema de hacer una demanda por pensión a los Juzgados de Familia. Eso es lo primero. Con quién tendría que hacer eso.

Presidente: Envié los antecedentes.

Concejala Pinedo: Muchas gracias. Hay problemas en la calle Fischmann N° 0741. Hay una propiedad, que es una propiedad que está hoy día, al parecer los vecinos me dicen que esa propiedad no tiene dueña. Porque la dueña era una persona soltera, sin hijos, y la persona que está ahí se apropió, y hoy día la tiene arrendada, obviamente, a extranjeros. Y hay una deuda de aseo domiciliario de más o menos de \$400.000, me mandaron incluso la boleta. Entonces es necesario que revisemos eso porque habría que ver en Bienes Nacionales si es posible rescatarla, y sacar esta persona que se adueñó de la propiedad. La otra propiedad está en Fischmann N° 0361, y es una propiedad que un particular se la arrendó. El otro día la señora Lorena Garrido, y esta persona vive en Augusto Biau N° 0539, y la subarrenda a extranjeros, y tiene tremendos problemas ahí a los vecinos. Entonces quedaron de ver este asunto de verlo. Porque la verdad que Fischmann se está convirtiendo en un lugar bastante problemático para los vecinos. Más encima, esta gente son Venezolanos que no tienen cuidado con la basura; dejan los tarros afuera, hacen fiestas en la calle, y la gente no tiene antejardín. Entonces tiene que soportar bulla, mugre del aseo de las basuras ahí y sacan basura siempre en horario que no corresponden. Yo quisiera que me vieran este par de cosas porque los vecinos están bastante aburridos ya.

Presidente: Nos vamos hacer cargo de eso.

Concejala Pinedo: Hay otro problema en Fernando Rioja N° 577, que se lo envié a Catalina, a la Directora de Obras, es una propiedad también que está subarrendada. La persona se la arrienda a extranjeros, y se desborda el alcantarillado porque hay mucha gente adentro, y el alcantarillado corre por la calle Fernando Rioja hasta Concepción. Entonces yo les dije que por favor fueran a fiscalizar eso.

Alcalde, yo el año pasado antes de la pandemia, hice un reclamo a Cristel Donoso respecto a persona que está a cargo de la Farmacia Municipal. Ha habido varios reclamos porque ella es muy gritona con la gente, y ahora se volvió a repetir, hay gente que no quiere ir a la Farmacia. Porque tiene una manera; ella es muy altanera. Entonces yo quisiera que vieran ese problema porque, además, les exige prácticamente, tiene que ser ordenada y tener un control, no puede exigirles a las personas que lleven recetas todas las veces. La receta se exige cada seis meses, o una vez al año, no todos los meses. Entonces es necesario ver ese problema porque la gente ha reclamado reiteradamente por el problema de esta persona. Eso nada más.

Presidente: Tiene el reclamo por escrito, o no.

Concejala Pinedo: No, por Whatsapp y por teléfono.

Presidente: Vamos a conversar con ella. Tiene la palabra el concejal Ossandón.

Concejal Ossandón: Buenas tardes alcalde, muchas gracias. Aquí, a diferencia de la concejala Pinedo también tengo información al revés, vecinos que han felicitado la gestión de la Farmacia.

Efectivamente es un servicio que se presta, y se presta muy bien, que no quede la sensación de que es un mal servicio. En segundo lugar alcalde, me gustaría, el día 06 de agosto del 2019, la señora Antonieta Maripan hizo llegar una carta con una solicitud de patente de feria, está entregado por la Oficina de Partes. Le dijeron que sí en su momento, pero hasta el día de hoy nunca se ha concretado. Quisiéramos ver la posibilidad alcalde, a través suyo, de su gestión, en que pudieran efectivamente retomar el tema, y le haré llegar los antecedentes con el secretario municipal.

Lo que quiero decir alcalde, es felicitar a la gente de Aseo y Ornato porque se han preocupado del bandejón de Goycolea enormemente. Un bandejón donde nuestros propios vecinos botan demasiada basura, escombros en el bandejón, se han puesto todos los días el regadío constante, la limpieza constante del bandejón. Lo otro, felicitar a la gente de la Dirección de Tránsito porque los vecinos dicen que se están dando las horas expeditas, el servicio ha sido satisfactorio. Así que, muchas gracias alcalde.

Presidente: Gracias por las felicitaciones concejal. Bueno, lo que plantea la concejala María Angélica, que siempre hay que considerarlo, yo tengo la misma percepción de usted. La Farmacia es un servicio además, extraordinariamente beneficioso, particularmente para nuestros adultos mayores, y los enfermos crónicos, dado que traspasamos los precios de factura al costo a nuestros adultos mayores. Hay que considerar lo que ella dice.

Concejal Ossandón: Presidente, disculpe, antes de terminar yo quisiera dar las gracias públicamente por su gestión alcalde, de haber llamado a la vecina Evelyn Valcasar, que es la vecina que hoy día tiene a su hijo postrado; usted personalmente la llamó a referencia de la carta que le hice llegar. Así que quiero darle las gracias públicamente alcalde, y esperar que todo salga bien para el hijo de nuestra vecina, y como todo padre y madre, queremos lo mejor para nuestros hijos. Muchas gracias alcalde.

Presidente: Una situación bien extrema que están viviendo. Concejala Ximena Tobar tiene la palabra.

Concejala Tobar: Alcalde, no tengo incidentes.

Presidente: Concejal Alexis Flores.

Concejal Flores: No tengo incidentes. Gracias.

Presidente: Tiene la palabra el concejal Urrutia.

Concejal Urrutia: Gracias alcalde. Le voy hacer llegar una carta de la comunidad Lucerna, los vecinos del Pasaje Lucerna, en la Unidad Vecinal 1-A, en la cual ellos se están organizando bastante.

Ellos han tenido bastantes problemas, entre ellos de tránsito por la congestión vehicular, han tenido dificultad para que puedan entrar ambulancias, bomberos, camiones recolectores, sus propios vehículos. Han tenido también algún tipo de problemas en cuanto de delincuencia, la verdad que bastantes. Hace algún tiempo ingresó un delincuente a la propiedad de una adulta mayor que vivía sola, se ven regularmente extraños ingresando al pasaje los fines de semana, sobre todo en estado de ebriedad. El fondo del pasaje regularmente se usa como baño, en fin, una serie de incivildades que han tenido los vecinos, pero hoy día ellos tienen una mayor organización. Han hablado con los comerciantes contiguos a Gran Avenida. También conversaron con la Directora del Liceo Industrial Electrotecnia Ramón Barros Luco, ya que por el pasaje está la salida de emergencia del colegio. Entonces ellos cuentan con la aprobación de más del 90% de los vecinos para que se pueda trabajar el cierre del pasaje, apelando a los buenos ejemplos que se ha tenido, por ejemplo, del Pasaje Mohamed Bathich, que ha sido todo un éxito, del Pasaje Mercurio. Ellos ya están bastante avanzados en su organización, tienen cotizaciones de arquitectos. Entonces le van hacer llegar esta carta para solicitar el apoyo y asesoría de la Dirección de Obras para el cierre del pasaje, y de parte de toda la administración, y también ellos están bien entusiasmados en constituir un Comité de Seguridad, así que ahí también solicitan el apoyo en la constitución.

Bueno, y de acuerdo a lo que vaya emanando del plan Paso a Paso, si lo va permitiendo de que se pueda constituir el Comité de Seguridad, ahí también están solicitando el apoyo de Organizaciones Comunitarias. Y también están agradecidos por todo el apoyo que ha hecho Seguridad Ciudadana.

Así que le voy hacer llegar esta carta por parte de los vecinos alcalde.

También apelando a la excelente gestión de la administración con los adultos mayores, quisiera hacerle llegar el caso de una vecina que es la señora Marina Elena Núñez Zamora, de 64 años, adulto mayor. Ella vive en María Vial, y la verdad es que ella ha tenido muchos problemas para asistir al centro de salud, y tiene sus controles no continuos, según lo que le diagnosticaron hace un año ya, ella tendría trombosis al pulmón. Porque en estricto rigor es la, según lo que entiendo es la insuficiencia respiratoria aguda. Entonces para que se le pueda hacer un diagnóstico, en un comienzo le habían dicho que lo que ella necesitaba era un tubo de oxígeno, bueno, eso lo dirán los especialistas, pero le solicitamos apoyo a esta adulta mayor porque ha tenido muchos problemas e inconvenientes para asistir al centro de salud.

Presidente: La Doctora Briones que está escuchando se va hacer cargo de eso, me hace llegar los antecedentes.

Concejal Urrutia: Y por último alcalde, hay una rotura de pavimento en la calle Ignacio Echeverría, altura N° 8424 entre Ecuador y Brasil, hay una rotura bastante grande ahí. Y la otra es en Victoria, altura del 8467, las dos entre calle Ecuador y Brasil.

Presidente: Está tomando nota don Rodrigo Muñoz. Gracias concejal.

Concejal Urrutia: Eso presidente. Muchas gracias.

Presidente: Concejal Suárez tiene la palabra. En primer lugar saber del estado de su secretario, don Gerardo, cómo está él.

Concejal Suárez: Gracias. Ha estado muy complicado, su salud es grave, inestable. Hoy día podríamos decir que tuvo una leve mejoría, aunque es grave igual, pero inestable y de mucho cuidado, pero todavía sigue batallando y hay que tener mucha fe en Dios que pueda recuperar su salud. Gracias por la consulta alcalde.

Presidente: Gerardo tantos años que trabaja en la Secretaría Municipal a tu lado, siendo un excelente funcionario, muy querido por todos, y todos estamos rogando porque se recupere a la brevedad posible. Lo echamos de menos a Gerardo y lo queremos mucho.

Concejal Suárez: Gracias alcalde. No tengo incidentes.

Presidente: Concejal Morales tiene la palabra.

Concejal Morales: Buenas tardes a todos mis colegas. Yo alcalde, quiero hacer un poquito de estructura de un aporte en el fondo que tiene que ver con el ataque criminal que recibieron los jóvenes en el condominio Isabel La Católica. Muerte de dos jóvenes, no se sabe todavía si fue por su orientación sexual. Pero lo principal tiene que ver con desarrollo de la igualdad de condiciones.

Nosotros en el municipio hemos cumplido, recuerdo muy bien cuando la concejala Tobar, puso en la Ordenanza, donde yo también participé, y se hizo un trabajo sistemático de la no discriminación, pero hay una mesa de trabajo hoy día de varios municipios nuevo, en el cual en este nuevo Chile existe en la zona sur de Santiago de regiones que están trabajando la mesa técnica que tiene que ver con toda la estructura de igualdad de condiciones de acuerdo a lo que nosotros debemos explayar como igualdad de condición de derecho en el minuto de nacer. Nosotros en el tema de La Cisterna estamos Protegidos desde el punto de vista de la OPD por los derechos de igualdad de condiciones para todos los niños y niñas que nacen en la comuna, pero los problemas se producen hacían una estructura mayor.

Entonces, en virtud del trabajo que nosotros hemos realizado; está la bandera, está el símbolo de Chile, el símbolo del pueblo originario y el símbolo de la no discriminación. Y conociendo su opinión sobre el tema alcalde, me gustaría poder hablar con el DIDECO para poder sumarnos a esta red, en la cual están participando hoy día ya la municipalidad de Macul, la municipalidad de Maipú, la municipalidad de Santiago, la municipalidad de San Antonio. Porque, además, uno de los chicos que fueron, que lamentablemente perdieron la vida acá, iba a ser el encargado de la Oficina Municipal en Puente Alto. Si bien es cierto, él no es oriundo de La Cisterna porque viene de origen de La Florida, pero ya vivía en La Cisterna un rato. Entonces creo que es bueno revisar lo que nosotros hemos hecho, y qué también podríamos sumarnos a esta red. Esa era una cosa alcalde.

Bueno, siguiendo con la línea de trabajo, y que bueno alcalde. Porque este proceso tiene que ver dentro de una comunidad, de una comunidad de un proyecto social de Estado en conjunto con el Comité.

Entonces me gustaría que se oficiara también desde la Dirección Jurídico Municipal al Director del Serviu. Porque, si bien es cierto, acá había dos personas que estaban en un arriendo, entiendo que no

hay autorización de arriendo en ese lugar. Entonces, ahí tiene que ver con otro flagelo, que es lo que ha puesto en preocupación también a los dirigentes del condominio, los que piden también apoyo psicosocial, para principalmente la torre donde sucedió el hecho. Porque se supone que la persona ingresó, estuvo un par de horas para poder realizar el acto. Entonces también poder solicitarle alcalde, que a la comunidad entregarles apoyo psicosocial, principalmente a los de la torre que viven ahí, y a los niños de este lugar.

Reiterar que hace bastante tiempo le había comentado a Manuel Tapia que pudiéramos invitar al director de Serviu, ya que hacen más de dos años que no tenemos una relación directa como municipio con ellos, y estos son pequeños detalles que uno los podría tener en planilla Excel muy bien ordenado. Entonces volverle a reiterar, a propósito de esto, que ya se mandó un Oficio, poder solicitar la reunión al Encargado de Política Habitacional, o al Director del Serviu para poder tener una reunión de trabajo con la comuna de La Cisterna.

Lo otro alcalde, tiene que ver directamente con una noticia que ha salido en televisión, como yo soy Presidente de la Comisión de Vivienda y Urbanismo, me han preguntado muchos vecinos qué para con el cierre de pasajes que tienen dos entradas, o que en el fondo están entre dos calles, no los pasajes que son cerrado, ni los pasajes que son fondo de calle, o calle sin salida. En virtud de eso, ha salido en prensa escrita, discusión en la radio, en televisión sobre la factibilidad que plantearon varios alcaldes de poder generar un Boletín de Instructivo Rápido para poder ser aprobado. Yo, traté de averiguar lo que más pude la última semana, el viernes voy a una reunión para tener más antecedentes sobre este punto, pero me gustaría que como municipio evaluáramos algunas cosas que se pueden hacer hoy en día.

Felicitar primero, porque a todos los pasajes que he ido que tenían pasajes de tierra, y hoy día son de cemento, pero al tener esta calidad de tránsito vehicular, las velocidades cambian. Entonces no hay ningún pasaje, por ejemplo, tenga letreros que digan máximo 30 kilómetros por hora, o en los ingresos se coloque, no sé algún, he visto en algunas comunas que colocan algún disco Pare más pequeño como de precaución, o niños jugando, etc., etc., y eso tal vez como estamos haciendo un levantamiento con Tránsito, y se está haciendo el pintado de varias calles, a lo mejor evaluar el pasaje Santa Isabel, que está colindante a la feria de Alejandro Vial. Los días de feria como está cerrada la calle Alejandro Vial, los vehículos suben y cruzan a altas velocidades.

Entonces eso sucede todos los miércoles y todos los días sábados. Pero hay otros pasajes de la comuna, en la Villa el Trébol también hay uno que quedó de cruce directo entre El Trébol y Goycolea que los vecinos tienen la misma dificultad. Entonces, a lo mejor plantearle al equipo de Tránsito hacer una evaluación distinta de la señalética que deben llevar los pasajes que tienen ambas salidas, sobre todo cuando son a calles importantes, evaluarlo de una manera distinta, y monitorear al equipo jurídico cómo va el Boletín porque según gente de otros municipios decían que iba hacer de rápido aliento por el tema de la seguridad.

Presidente: Yo creo que no va hacer de rápido aliento. Orlando te queda algo más.

Concejal Morales: Lo último alcalde, señalar que como estamos en Fase II y tenemos comunas vecinas que están en Fase III, varias personas me han planteado que la Intermodal, por ejemplo, hizo modificación de locales. Toda la parte que era de buses interurbanos, nunca finalmente se ocupó de buses interurbanos y se transformó en locales comerciales de retail. Entonces la pregunta es, si eso está completamente regularizado en término de los accesos y los aforos, yo no las conozco, entiendo que son dos multitiendas de renombre. Y lo mismo me plantea del Persa del 18, que también habría sido remodelado, el funcionamiento. Entonces ahí también tendrían que tener, yo entiendo, un lugar de ingreso y uno de salida. Esas dos cosas alcalde.

Presidente: Concejal Luna finalmente tiene la palabra.

Concejal Luna: Gracias. Solamente tengo un punto y quería preguntar a la Dirección de Seguridad Ciudadana si pueden fiscalizar la calle Madame Bolland porque durante el día, la tarde y noche andan autos a alta velocidad.



Me junté con vecinos de la calle Madame Bolland, y me dicen que por acá cerca hay muchos talleres de vehículos que salen a probar los autos, y como esta calle es larga, ancha, salen a probar los autos en esta calle. Entonces me gustaría si se puede fiscalizar de mayor forma esta calle por vehículos a alta velocidad y eso es peligroso para cualquier persona. Eso no más alcalde.

Presidente: Sandra encárguese de eso.

Presidente: Muy bien, siendo las 17:08 horas se levanta la sesión.

Un gran abrazo para todos ustedes, sus familias. A seguir cuidándose mucho, seguir los protocolos, el bicho está a la vuelta de la esquina.

Un gran abrazo, cuidense mucho, viva La Cisterna.

PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL